

EDICTO N° 046

LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CARTAGENA

HACE SABER:

Que en los expedientes relativos a los Contratos de Concesión Números. 21971- 21505- 21506- 21971, se profirió Resolución N°001671 del 13 de Agosto de 2015, cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *-Aceptar el desistimiento de integración de áreas, presentado por la Doctora ANA ALEXANDRA BUITRAGO ARENAS, en su condición de apoderada de la Sociedad SAN LUCAS GOLD CORP, en los expedientes No. 21505-21506-21971-21972, por lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.*

ARTICULO SEGUNDO: *-Reconocer personería jurídica a la Doctora ANA ALEXANDRA BUITRAGO ARENAS, en su condición de apoderada de la Sociedad SAN LUCAS GOLD CORP, según poderes obrantes en el expediente.*

ARTICULO TERCERO.- *Notificar personalmente el presente acto administrativo a la Doctora ANA ALEXANDRA BUITRAGO ARENAS, en su calidad de apoderada de la Sociedad SAN LUCAS GOLD CORP o en su defecto mediante Edicto.*

ARTICULO CUARTO.- *Por parte del grupo de información y atención al minero de la Vicepresidencia de Contratación y titulación minera, inclúyase copia del presente acto administrativo en los expedientes relacionados en el artículo primero de la presente resolución.*

ARTICULO QUINTO: *En firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia*

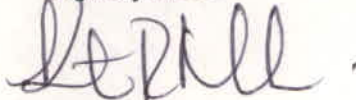
ARTICULO QUINTO: *- Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ENRIQUE OSORIO RIOS
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera

Y para notificar la anterior providencia se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la oficina del Par Cartagena, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día 27 de Noviembre de 2015 a las ocho (8) am. Y se desfija el día 03 de Diciembre de 2015 a las cinco (5) p.m.

Original firmado



KATIA ROMERO MOLINA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA

Sirley Grajales